HECHO ESENCIAL

AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 17 de noviembre de 2022

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica distribución de dividendo y disminución de capital de Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión**, en adelante el "Fondo".

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, se acordó respecto a este Fondo:

1) **Distribuir un dividendo provisorio**, ascendente a la cantidad total de **$177.461.874.-** con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2022 distribuido a los aportantes de la serie A del Fondo, del modo que se indica a continuación:

Serie	Dividendo ($)	Cuotas	Factor de Reparto ($)
A	177.461.874	26.832.487	6,613694586

2) **<u>Efectuar una disminución de capital</u>,** mediante la disminución del valor cuota, en conformidad a lo acordado en asamblea extraordinaria de este Fondo, realizada con fecha 26 de noviembre de 2020 y de acuerdo a las facultades conferidas en dicha asamblea a esta Administradora, para efectos de determinar la modalidad de la disminución de capital, por un total de **$167.513.000**.-, distribuidos de la siguiente manera:

Serie	Disminución	Cuotas	Factor de Reparto ($)
A	$167.513.000	26.832.487	6,242917401

Tanto la disminución de capital como el dividendo provisorio antes señalado, se pagarán a contar del día **jueves 24 de noviembre de 2022,** mediante transferencia bancaria, a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, correspondiente al monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas suscritas y pagadas, que consten en dicho Registro a la fecha antes señalada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Ignacio Montané Yunge
GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.